

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.
Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.
Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

EDICTO DE APERTURA DE COBRANZA DE LAS CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO (4.º trimestre de 1949)

El día 1.º del próximo mes de noviembre dará comienzo en esta capital y pueblos de la provincia la cobranza voluntaria de las Contribuciones e Impuestos del Estado correspondientes al cuarto trimestre del año en curso, así como también los recibos por todos los conceptos liquidados a consecuencia de nuevas actas.

A tal efecto se hace saber a los contribuyentes que dicho período de cobranza voluntaria terminará el día 10 de diciembre próximo y que durante los diez últimos días de dicho período voluntario de cobranza, o sea del 1 al 10 de diciembre, los contribuyentes podrán hacer efectivos los recibos en las cabeceras de las Zonas de Recaudación respectivas, bien entendido que dicha obligación lo es tanto para aquellos vencimientos en los que intentado el cobro no se haya hecho efectivo a la presentación del Recaudador, como para los que tuviesen en su poder el aviso de intento de cobranza.

Transcurrido dicho período, los contribuyentes que no hubiesen verificado sus ingresos incurrirán en recargo de apremio de único grado; advirtiéndose que dicho recargo, consistente en el 20 por 100 de los débitos, quedará reducido al 10 por 100 si se verifica el pago de los descubiertos en las oficinas recaudatorias dentro de los diez últimos días del período comprendido en el 10 por 100, o sea del 21 al 30 de diciembre.

En las capitales de provincia se hará el intento de cobro en el domicilio consignado en los recibos, siempre que éste no radique en el extrarradio de la población, dentro de los primeros treinta días del período voluntario, recogiendo al efecto, por el Agente o Auxiliar cobrador, caso de no hacer efectivo el recibo presentado, el duplicado de la papeleta impresa justificativa del intento de cobro.

Se advierte, igualmente, que el intento de cobro a domicilio durante dos trimestres consecutivos sin hacerse efectivos, se considerará para lo sucesivo relevado de tal obligación al Recaudador de la Zona respectiva hasta tanto que por el contribuyente se interese del mismo por escrito. (Artículo 62 del Estatuto.)

Al propio tiempo se recuerda a los contribuyentes el derecho a que se les facilite la papeleta impresa a que se refiere el artículo 31 del Estatuto de Recaudación, en la que se haga constar el intento de pago, en el caso de que no

le sea entregado el recibo o recibos que solicite de la oficina Recaudatoria.

La Contribución Territorial Rústica de la capital deberá satisfacerse en la Zona de Universidad, sita en la calle de Donoso Cortés, número 22.

Igualmente se pone en conocimiento de los contribuyentes la obligación que tiene todo Agente-cobrador de exhibir el carnet debidamente requisitado con el sello y firma del señor Tesorero de Hacienda, el que deberá llevar consigo, evitando con ello posibles suplantaciones, que redundarían en perjuicio exclusivo del contribuyente, absteniéndose de satisfacer otras cantidades que no sean las figuradas en los recibos que les presenten al cobro.

Madrid, 27 de octubre de 1949.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—4.243)

ZONA DE ALCALA DE HENARES

Itinerario de cobranza voluntaria para el cuarto trimestre de 1949:

ALCALA, días 2, 3, 4, 5, 7 y 8 de noviembre; Ajalvir, 9; Algete, 22; Ambiente, 2; Anchuelo, 11; Barajas, 5 y 7; Camarma, 16; Campo Real, 10 y 11; Canillas, 2, 3, 4, 5, 7 y 8; Canillejas, 2, 3 y 4; Cobena, 22; Corpa, 7; Coslada, 8; Daganzo, 9; Fresno, 9; Fuente el Saz, 8 y 9; Loches, 14; Meco, 16; Mejorada, 4; Nuevo Baztán, 5; Olmeda, 17; Orusco, 3 y 4; Paracuellos, 5; Pezuela, 18; Pozuelo, 16; Ribas, 12; Ribatejada, 9; San Fernando, 8; Santorcaz, 12; Santos, 16; Torrejón, 2 y 3; Torres, 10; Valdeavero, 9; Valdeolmos, 22; Valdetorres, 10 y 11; Valdelecha, 10 y 11; Valverde, 9; Vallecas, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28 y 29; Velilla, 3; Vicálvaro, 2, 3, 4, 5, 7 y 8; Villalbilla, 8; Villar del Olmo, 5.

Oficinas en Madrid: Paseo de Infanta Isabel, 17, 2.º A.

Madrid, 20 de octubre de 1949.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—4.244)

ZONA DE COLMENAR VIEJO

Itinerario de cobranza para los pueblos de la citada Zona durante el cuarto trimestre del año actual:

COLMENAR VIEJO, días 8 al 11 de noviembre; Alcobendas, 23; Becerril, 16; Boalo (El), 18; Chamartín de la Rosa, 2 de noviembre al 10 de diciembre; Chozas de la Sierra, 17 de noviembre; Fuencarral, 21 al 23; Guadalix, 18; Hortaleza, 12; Hoyo de Manzanares, 6; Manzanares el Real, 19; Miraflores, 15 y 16; Molar (El), 3 y 4; Moralzarzal, 6; Navacerrada, 13; Pedrezuela, 4; San Agustín, 3; San Sebastián, 22; Tajamanca, 8; Valdepiélagos, 9.

Y del día primero al 10 de diciembre en las oficinas Recaudatorias de esta Zona, situada en la calle de Bravo Murillo, 300 (Tetuán de las Victorias).

Madrid, 20 de octubre de 1949.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—4.245)

ZONA DE CHINCHON

Itinerario de cobranza en la Zona durante el cuarto trimestre de 1949:

CHINCHON (capitalidad).
Aranjuez, días 14 al 17 de noviembre; Arganda, 7 al 10; Belmonte de Tajo, 2; Brea de Tajo, 3; Carabaña, 4 y 5; Colmenar de Oreja, 14 al 16; Estremera, 3; Fuentidueña, 4; Morata, 9 y 10; Perales, 7 y 8; Tielmes, 5; Valdaracete, 3; Valdelaguna, 2; Villacorejos, 2; Villamanrique, 4; Villarejo, 17 al 19.

Madrid, 20 de octubre de 1949.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—4.246)

ZONA DE GETAFE

Itinerario de cobranza correspondiente al cuarto trimestre de 1949:

GETAFE, del 1 al 10 de diciembre; Alcorcón, 12 de noviembre; Batres, 2; Carabanchel Alto, 21, 22 y 23; Carabanchel Bajo, 21, 22, 23, 24 y 25; Casarrubuelos, 3; Ciempozuelos, 18 y 19; Cubas, 3; Fuenlabrada, 5; Griñón, 2; Humanes, 4; Leganés, 7, 8 y 9; Moraleja, 4; Móstoles, 12 y 14; Parla, 11; Pinto, 15; San Martín de la Vega, 17; Serranillos del Valle, 2; Titulcia, 18; Torrejón de la Calzada, 10; Torrejón de Velasco, 10; Valdemoro, 16; Villaverde, 5, 7, 8 y 9.

En Getafe, del 1 al 10 de diciembre, se cobran todos los pueblos de la Zona.

Madrid, 20 de octubre de 1949.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—4.247)

ZONA DE NAVALCARNERO

Itinerario de cobranza de Contribuciones del Estado de la citada Zona durante el período voluntario del cuarto trimestre del año 1949:

NAVALCARNERO, días 1 al 10 de diciembre; El Álamo, 11 de noviembre; Aldea del Fresno, 21; Arroyomolinos, 12; Boadilla del Monte, 20; Brunete, 8; Chapinería, 3; Pozuelo de Alarcón, 24, 25 y 26; Quijorna, 9; Sevilla la Nueva, 17; Villamanta, 22; Villamantilla, 15; Villanueva de la Cañada, 9; Villanueva de Perales, 16; Villaviciosa de Odón, 4.

Madrid, 22 de octubre de 1949.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—4.248)

ZONA DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Itinerario de cobranza voluntaria durante el cuarto trimestre de 1949:

Alpedrete, día 11 de noviembre; Aravaca, 8; Cercedilla, 10 y 11; Colmenar del Arroyo, 18; Colmenarejo, 5; Collado Mediano, 8; Collado Villalba, 4 y 5; El Escorial, 16; Fresnedillas, 18; Galapagar, 4; Guadarrama, 15; Majadahonda, 2; Los Molinos, 12; Navalagamella, 18; El Pardo, 2; Robledo de Chavela, 14; Las Rozas de Madrid, 10; Santa María de la Alameda, 14; Torrelodones, 8; Valdeanueva, 15; Valdemorillo, 19; Villanueva del Pardillo, 19; Zarzalejo, 16; SAN LORENZO DEL ESCORIAL, del 1 al 10 de diciembre, todos los pueblos del partido.

Zona de San Lorenzo del Escorial, 20 de octubre de 1949.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—4.249)

ZONA DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Itinerario de cobranza en período voluntario durante el cuarto trimestre de 1949 en los pueblos de la Zona de San Martín de Valdeiglesias:

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS, días 16, 17 y 18 de noviembre; Cadalso de los Vidrios, 5 y 6; Cenicientos, 3 y 4; Navas del Rey, 22; Pelayos de la Presa, 21; Rozas de Puerto Real, 7; Villa del Prado, 24 y 25.

Y durante los días 1 al 10 de diciembre en la capitalidad de la Zona, en el pueblo de VILLA DEL PRADO.

Madrid, 20 de octubre de 1949.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—4.250)

ZONA DE TORRELAGUNA

Itinerario de cobranza voluntaria de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Torrelaguna, correspondiente al cuarto trimestre de 1949:

TORRELAGUNA, días 1 de noviembre al 10 de diciembre; Horcajuelo, 2 de noviembre; Montejo de la Sierra, 3 y 4; Prádena del Rincón, 5; Paredes de Buitrago, 7; Serrada de la Fuente, 8; Berzosa de Lozoya, 8; Robledillo de la Jara, 9; Cervera de Buitrago, 10; El Vellón, 11, 12 y 14; Valdemanco, 16; Bustarviejo, 17, 18 y 19; Navalafuente, 21; Cabanillas de la Sierra, 22; Verturada, 23; Redueña, 24; Torremocha, 25; Patones, 26; La Hiruela, 3; La Puebla de la Sierra, 9; El Atazar, 9; Oteruelo del Valle, 2; Rascafría, 2 y 3; Alameda del Valle, 3; Pinilla, 4; Lozoya, 5; Las Navas de Buitrago, 8; Gargantilla, 9; Navarredonda, 9; Ca-

nencia, 10; Garganta, 11; La Acebada, 14; Somosierra, 14; Robregordo, 15; Horcajo, 16; Madarcos, 16; Piñuécar, 17; Braojos, 18; La Serna, 18; Gascones, 21; Villavieja, 21; La Cabrera, 22; Mangirón, 23; El Berrueco, 24; Sieteiglesias, 24; Lozoyuela, 29 y 30; Buitrago, 19 y 26.

Madrid, 20 de octubre de 1949.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—4.251)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares

Débitos por Utilidades de la Tarifa 2.ª

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en la expresada Zona,

Hace saber: Que en esta Recaudación se sigue procedimiento ejecutivo de apremio contra los deudores que a continuación se expresan, por sus descubiertos en el concepto de Utilidades de la Tarifa 2.ª (Préstamos Hipotecarios), cuyas características se consignan a continuación de cada deudor:

ALCALA DE HENARES

Ficha núm. 18.009.—Deudor: Bernardo Adarbe Sánchez.—Acreedor: Saturnino Pérez Alonso.—Finca hipotecada: Madrid.—Período de utilidad: Año 1945.

Ficha núm. 18.009.—Deudor: Bernardo Adarbe Sánchez.—Acreedor: Saturnino Pérez Alonso.—Finca hipotecada: Madrid.—Período de utilidad: Año 1946.

Ficha núm. 6.747.—Deudor: Teodoro Aguirre Cerdón.—Acreedor: No consta.—Finca hipotecada: Alcalá.—Libro 106, folio 89, núm. 5.806.—Período de utilidad: Año 1946.

Ficha núm. 1.835.—Deudor: Zacarías Alcalde Balzunce.—Acreedor: El mismo.—Finca hipotecada: No consta.—Período de utilidad: 1.º de enero al 17 de abril de 1941.

Ficha núm. 17.746.—Deudor: Vicente Bonal Ortega.—Acreedor: Vicente Torre González.—Finca hipotecada: Alcalá (sitio del Gallinero).—Libro 187, folio 56, núm. 4.647.—Período de utilidad: Años 1939, 1942 y 1943.

Ficha núm. 1.936.—Deudor: Damián Castillo Yusta.—Acreedor: El mismo.—Finca hipotecada: No consta.—Período de utilidad: Año 1946.

Ficha núm. 18.448.—Deudor: José Miguel Castillo Avellanal.—Acreedor: Juan de Dios Olózaga Hidalgo.—Finca hipotecada: Alcalá de Henares.—Libro 46, folio 204, núm. 1.892.—Período de utilidad: Años 1945 y 1946.

Ficha núm. 18.427.—Deudor: Benito Castro Lacalle.—Acreedor: José María Sánchez Taberner.—Finca hipotecada: Alcalá de Henares.—Período de utilidad: Años 1945 y 1946.

Ficha núm. 18.412.—Deudor: Julio Cazorla Correa.—Acreedor: Enrique Urjarte Clavería.—Finca hipotecada: Alcalá de Henares.—Período de utilidad: Años 1945 y 1946.

Ficha núm. 1.107.—Deudor: Juan Francisco Cortijo Seco.—Acreedor: El mismo.—Finca hipotecada: no consta.—Período de utilidad: Año 1946 (1-1 al 8-6).

Ficha núm. 2.279.—Deudor: Gabino Díaz Calvo.—Acreedor: Ramona Cubillo.—Finca hipotecada: Alcalá de Henares.—Libro 3, folio 228, núm. 253.—Período de utilidad: Año 1946.

Ficha núm. 898.—Deudor: Luisa Esteban Sánchez.—Acreedor: La misma.—Finca hipotecada: No consta.—Período de utilidad: Año 1946.

Ficha núm. 3.353.—Deudor: José Fernández.—Acreedor: Carmen Hornillos.—Finca hipotecada: Norte.—Libro 403, folio 15, núm. 283.—Período de utilidad: año 1946.

Ficha núm. 2.675.—Deudor: Vicente Fernández Vidaurreta.—Finca hipotecada: No consta.—Libro 381, folio 104, número 746.—Período de utilidad: Años 1935 y 1946.—Acreedor: Carlos de la Gándara.

Ficha núm. 9.944.—Deudor: María Soledad Fidela González.—Acreedor: Froilán Blanco López.—Finca hipotecada: Occidente.—Libro 296, folio 20, número 340.—Período de utilidad: Años 1935 y 1946.

Ficha núm. 2.745.—Deudor: José María Forner.—Acreedor: Lucio Fernández.—Finca hipotecada: Occidente.—Libro 32, folio 91, núm. 444.—Período de utilidad: Años 1935 y 1946.

Ficha núm. 18.178.—Deudor: Amparo García Bosch.—Acreedor: Pedro Mollada Ruiz.—Finca hipotecada: Alcalá de Henares.—Libro 166, folio 97, número 8.876.—Período de utilidad: Años 1945 y 1946.

Ficha núm. 21.088.—Deudor: Consolación García Montero.—Acreedor: Arturo Prieto Santos.—Finca hipotecada: Puente del Arzobispo.—Libro 375, folio 211, núm. 1.185.—Período de utilidad: Años 1945 y 1946.

Ficha núm. 21.295.—Deudor: Tomás Garrido López.—Acreedor: Luis Garrido Redondo.—Finca hipotecada: Alcalá de Henares.—Libro 837, folio 141, número 2.348.—Período de utilidad: Años 1945 y 1946.

Ficha núm. 3.224.—Deudor: Juan Gil.—Acreedor: Paz Alonso.—Finca hipotecada: Alcalá de Henares.—Libro 239, folio 9.—Período de utilidad: Año 1946.

Ficha núm. 4.271.—Deudor: Pedro Gutiérrez.—Acreedor: Juana Goña.—Finca hipotecada: No consta.—Período de utilidad: Año 1945.

Ficha núm. 1.663.—Deudor: Antonio Hernández Pacheco.—Acreedor: El mismo.—Finca hipotecada: No consta.—Período de utilidad: Año 1946.

Ficha núm. 11.066.—Deudor: Maximino Jorge y esposa.—Acreedor: José María Armendáriz.—Finca hipotecada: Carabaña.—Período de utilidad: Año 1946.

Ficha núm. 2.939.—Deudor: Felipe López Martínez.—Acreedor: No consta.—Finca hipotecada: No consta.—Libro 136, folio 60, núm. 4.246.—Período de utilidad: Año 1935.

Ficha núm. 1.329.—Deudor: Mariano Málaga Benuza.—Acreedor: El mismo.—Finca hipotecada: No consta.—Período de utilidad: Año 1946.

Ficha núm. 30.218.—Deudor: Mercedes Martínez Campos Moya.—Acreedor: Lesmes Feroso Blanco.—Finca hipotecada: Alcalá de Henares.—Libro 102, folio 47, núm. 4.654.—Período de utilidad: 189 días 1946, año 1947 y 46 días de 1948.

Ficha núm. 30.303.—Deudor: María Mercedes Martínez Campos.—Acreedor: Conrado Dietrich.—Finca hipotecada: Alcalá de Henares.—Libro 102, folio 47, número 1.654.—Período de utilidad: 147 días de 1946.

Ficha núm. 41.—Deudor: Juan Villarino Izada.—Acreedor: El mismo.—Finca hipotecada: No consta.—Período de utilidad: Año 1946.

Ficha núm. 3.176.—Deudor: Felipe Molero.—Acreedor: No consta.—Finca hipotecada: Alcalá de Henares.—Libro 579, folio 13, núm. 83.—Período de utilidad: Año 1935.

Ficha núm. 5.156.—Deudor: Raimundo Molino.—Acreedor: Cristeta Granja.—Finca hipotecada: Alcalá de Henares.—Período de utilidad: Año 1946.

Ficha núm. 24.282.—Deudor: Josefa Ossa Alcázar.—Acreedor: Vicente Valiente.—Finca hipotecada: Alcalá de Henares.—Período de utilidad: Años 1945, 1946 y 1-1 a 21-3 de 1947.

Ficha núm. 5.910.—Deudor: Concepción Prendes Navarro.—Acreedor: Miguel Gallego Ramos.—Finca hipotecada: No consta.—Libro 78, folio 56, número 4.654.—Período de utilidad: Año 1944.

Ficha núm. 18.154.—Deudor: José Rodríguez Gómez.—Acreedor: Joaquín Illa Vivero.—Finca hipotecada: Alcalá de Henares.—Libro 170, folio 142, número 9.015.—Período de utilidad: Años 1945 y 1946.

Ficha núm. 12.917.—Deudor: María Ruiz Ramos.—Acreedor: Emilio Ribal.—Finca hipotecada: Nicasio Gallego,

10 y 12, de Madrid.—Período de utilidad: Años 1945 y 1946.

Ficha núm. 11.912.—Deudor: Casimira Sanz Pastor.—Acreedor: María Alcayaga.—Finca hipotecada: Alcalá de Henares.—Libro 161, folio 139, número 8.692.—Período de utilidad: Años 1935 y 1941.

Ficha núm. 861.—Deudor: Eulogio Sopena Castillo.—Acreedor: El mismo.—Finca hipotecada: No consta.—Período de utilidad: Años 1945 y 1946.

Ficha núm. 7.766.—Deudor: Antonio Tarduchy.—Acreedor: Juan del Alamo.—Finca hipotecada: Alcalá de Henares.—Período de utilidad: Año 1946.

Ficha núm. 4.107.—Deudor: Marcos de Vera.—Acreedor: Julián Movarri.—Finca hipotecada: Alcalá de Henares.—Libro 78, folio 168, núm. 4.674.—Período de utilidad: Año 1946.

Ficha núm. 25.094.—Deudor: Norberto Vivas Rico.—Acreedor: José de Eguirral y Alonso de León.—Finca hipotecada: Alcalá de Henares.—Libro 103, folio 255, núm. 4.719.—Período de utilidad: Años 1945 y 1946.

Ficha núm. 19.128.—Deudor: Lucrecio Clemente Martínez Higuera y otro.—Acreedor: César González Pérez.—Finca hipotecada: Valdelaguna.—Período de utilidad: Años 1945 y 1946.

Ficha núm. 11.581.—Deudor: Martín Montoro Plaza.—Acreedor: Alfredo Arnuña Vázquez.—Finca hipotecada: Occidente.—Libro, 1.025, folio 203, número 2.730.—Período de utilidad: Año 1946.

Ficha núm. 8.903.—Deudor: Antonio Tarduchy.—Acreedor: Josefa González Ardura.—Finca hipotecada: Norte, 11. Libro 956, folio 57, núm. 3.455.—Período de utilidad: Año 1946.

Ficha núm. 8.744.—Deudor: Antonio Tarduchy.—Acreedor: José Sánchez Moreno.—Finca hipotecada: Norte.—Libro 956, folio 57, núm. 3.455.—Período de utilidad: Año 1946.

Ficha núm. 9.630.—Deudor: Ramón Vázquez Costeira.—Acreedor: Rafael López.—Finca hipotecada: Occidente.—Libro 1.018, folio 191, núm. 2.664.—Período de utilidad: Año 1946.

AJALVIR

Ficha núm. 29.321.—Deudor: Pedro Achaques Gallego.—Acreedor: José Achaques Gallego.—Finca hipotecada: Ajalvir.—Período de utilidad: 12-5 a 31-12 de 1945 y año 1946.

Ficha núm. 2.280.—Deudor: Melitón Fuente Arroyo.—Acreedor: Antonio Gallego.—Finca hipotecada: No consta.—Libro 9, folio 4, núm. 726.—Período de utilidad: Años 1944, 1945 y 1946.

ALGETE

Ficha núm. 2.187.—Deudor: Pilar Ortiz.—Acreedor: Vicente de la Peña.—Finca hipotecada: No consta.—Libro 6, folio 188, núm. 437.—Período de utilidad: Año 1945.

ANCHUELO

Ficha núm. 1.947.—Deudor: Fidel Sanz.—Acreedor: El mismo.—Finca hipotecada: No consta.—Período de utilidad: Año 1946.

BARAJAS

Ficha núm. 27.095.—Deudor: Julio Bravo García.—Acreedor: Bibiano París Rodríguez.—Finca hipotecada: Barajas.—Período de utilidad: Años 1945 y 1946.

Ficha núm. 27.548.—Deudor: Telesforo Hernando Sánchez.—Acreedor: Joaquín Soto Hidalgo.—Finca hipotecada: Barajas.—Período de utilidad: 47 días de 1947.

Ficha núm. 29.946.—Deudor: Josefa Julián Argüello.—Acreedor: Francisco Carbajo Rodríguez.—Finca hipotecada: Barajas.—Libro 14, folio 39, núm. 1.051.—Período de utilidad: 55 días de 1947.

Ficha núm. 29.217.—Deudor: Angel Llorente Sevillano.—Acreedor: Celedonio Valentín Fabián.—Finca hipotecada: Barajas.—Libro, 31, folio 107, número 539.—Período de utilidad: Año 1947.

Ficha núm. 28.975.—Deudor: Bernabé Peral Llorente.—Acreedor: Lino de Pablo Ortega.—Finca hipotecada: Bara-

jas, Duque, 10.—Libro 44, folio 92, número 2.825.—Período de utilidad: 19-1 a 31-12 de 1945, año 1946 y 1-1 a 10-7 de 1947.

Ficha núm. 30.278.—Deudor: Ramón Peral Morales.—Acreedor: Agustín Martín.—Finca hipotecada: No consta.—Período de utilidad: 158 días de 1946 y 285 días de 1947.

Ficha núm. 2.011.—Deudor: Casilda Prieto.—Acreedor: María Bañuelos.—Finca hipotecada: Alcalá de Henares.—Libro 3, folio 141, núm. 215.—Período de utilidad: Años 1945 y 1946.

CANILLAS

Ficha núm. 1.971.—Deudor: Cándido Alonso Rodríguez.—Acreedor: El mismo.—Finca hipotecada: No consta.—Período de utilidad: Año 1946.

Ficha núm. 30.386.—Deudor: Bautista de Arcos García.—Acreedor: Manuel Moreiras Blanco.—Finca hipotecada: Canillas, Navas de Tolosa, 31.—Libro 73, folio 132, núm. 3.753.—Período de utilidad: Año 1946 (74 días).

Ficha núm. 29.248.—Deudor: Víctor Barco Salvador.—Acreedor: Eugenia Alonso.—Finca hipotecada: Covadonga, número 2.—Tomo 50, folio 65, número 2.525.—Período de utilidad: Años 1945 y 1946.

Ficha núm. 7.581.—Deudor: Juan José Vallet.—Acreedor: María del Carmen Arnao Vila.—Finca hipotecada: No consta.—Período de utilidad: Año 1944.

Ficha núm. 29.148.—Deudor: Juan de Blas del Amo.—Acreedor: Rufino Villagra.—Finca hipotecada: Canillas.—Libro 50, folio 144, núm. 2.461.—Período de utilidad: 28-2 a 31-12, de 1945 y 1946.

Ficha núm. 25.899.—Deudor: Rosario Bogeto Zorrilla.—Acreedor: Isidro Aquiles García.—Finca hipotecada: Alcalá de Henares.—Libro 29, folio 216, número 1.274.—Período de utilidad: Años 1944, 1945 y 1946.

Ficha núm. 27.309.—Deudor: Pascual María Cantabella.—Acreedor: Julio García Bautan.—Finca hipotecada: Alcalá de Henares.—Número 1.121.—Período de utilidad: Años 1945 y 1946.

Ficha núm. 2.136.—Deudor: Justo Casillas Sierra.—Acreedor: El mismo.—Finca hipotecada: No consta.—Período de utilidad: Año 1946.

Ficha núm. 30.367.—Deudor: Martín Fausta Rivilla.—Acreedor: Juan Bautista Bueno.—Finca hipotecada: Canillas.—Libro 75, folio 199, núm. 3.871.—Período de utilidad: 110 días de 1946.

Ficha núm. 26.581.—Deudor: Manuel Fernández Cumpian.—Acreedor: Carmen Puche Ferrer.—Finca hipotecada: Raimundo Grande, 7 (Canillas).—Período de utilidad: Años 1945 y 1946.

Ficha núm. 26.684.—Deudor: Manuel Fernández Cumpian.—Acreedor: María Carmen Puche Ferrer.—Finca hipotecada: Alcalá de Henares.—Libro 33, folio 202, núm. 1.711.—Período de utilidad: Años 1945 y 1946.

Ficha núm. 850.—Deudor: Matías Fernández de las Heras.—Acreedor: Magdalena Resurrección.—Finca hipotecada: Madrid.—Período de utilidad: Años 1940, 1944 y 1946.—Libro 288, folio 75, núm. 9.731.

Ficha núm. 848.—Deudor: Matías Fernández de las Heras.—Acreedor: Antonio Ruiz y dos más.—Finca hipotecada: Madrid.—Período de utilidad: Años 1940, 1943, 1944 y 1946.—Folio 75, núm. 5.

Ficha núm. 478.—Deudor: Matías Fernández de las Heras.—Acreedor: Julián Pérez Herrero.—Finca hipotecada: Madrid.—Período de utilidad: Años 1940, 1943, 1944 y 1946.—Libro 1.048, folio 76, núm. 5.631.

Ficha núm. 30.495.—Deudor: Rafael Fernández Gonzalo.—Acreedor: Luisa, Gloria y Magdalena Rodríguez.—Finca hipotecada: Canillas.—Período de utilidad: 40 días de 1946.

Ficha núm. 10.723.—Deudor: Clotilde Florido García.—Acreedor: Manuel Parrondo Parrondo.—Finca hipotecada: Alcalá.—Libro 17, folio 152, núm. 769.—Período de utilidad: Año 1946.

(Continuará)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Terminadas y recibidas definitivamente las obras de variación de trazado de los kilómetros 42 al 44 de la carretera local de Ajalvir a Estremera (Travesía exterior de Carabaña), se hace saber que con arreglo a lo que determina el artículo 65 del Pliego de condiciones generales, cuya aclaración y alcance se fijó en las Reales órdenes de 9 de marzo y 31 de julio de 1909, se devolverá la fianza al destajista de dichas obras, don Lorenzo Baró Bucero, después de haberse acreditado por medio de certificación de la Alcaldía de Carabaña, en cuyo término municipal radicaban las obras destajadas, que no se ha entablado reclamación judicial alguna por daños o importe de materiales que sean de su cuenta, o en la Magistratura de Trabajo, en concepto de jornales o accidentes ocurridos en las obras.

Al expresado efecto, y de conformidad con lo prevenido en la Real orden de 3 de agosto de 1910, el Alcalde del referido Ayuntamiento deberá remitir a esta Jefatura de Obras Públicas de Madrid, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, la expresada certificación, en vista de las comunicaciones de los Juzgados municipales o de primera instancia, o de la Magistratura de Trabajo, según los casos, en que se participe a aquéllos la presentación de reclamaciones contra el destajista. Si pasado dicho plazo no se recibiera la certificación, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, 29 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.
(G. C.—4.344) (O.—14.769)

AYUNTAMIENTOS

PINILLA DEL VALLE

A los efectos de reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Padrón y Listas cobratorias de Contribución Territorial Urbana para el próximo año 1950, por plazo de quince días.

Matrícula Industrial y de Comercio para igual año, por plazo de diez días.

Pinilla del Valle, 27 de octubre de 1949.—El Alcalde, Julio Medina.
(G. C.—4.258) (X.—518)

PAREDES DE BUITRAGO

Se halla formada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, la Matrícula Industrial y de Comercio para el año 1950.

Paredes de Buitrago, 15 de octubre de 1949.—El Alcalde (ilegible).
(G. C.—4.271) (X.—531)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Salvador Almela Navarro, Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento del Real Sitio de San Lorenzo del Escorial.

Hago saber: Que aprobados por el Ayuntamiento Pleno los tipos unitarios que han de regir en el Índice de Valoración para el impuesto municipal establecido sobre el Incremento del valor de los terrenos durante el próximo trienio, en sesión extraordinaria de fecha 24 de septiembre pasado, de conformidad con lo que establece el párrafo primero del artículo 100 del Decreto de 25 de enero de 1946, queda expuesto al público por plazo de quince días, con su correspondiente Ordenanza, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos

de reclamaciones por aquellas personas que se consideren con derecho a ello. San Lorenzo del Escorial, a 27 de octubre de 1949.—El Alcalde, Salvador Almela.
(G. C.—4.261) (X.—521)

CHOZAS DE LA SIERRA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de oír reclamaciones, los documentos que a continuación se expresan, para que surtan efectos durante el próximo año 1950:

Patente Nacional de Circulación de Automóviles, clases A y C, por el término de quince días.

Matrícula de la Contribución Industrial, durante diez días.

Padrón y Lista cobratoria de la Contribución Urbana, por espacio de ocho días.

Chozas de la Sierra, 27 de octubre de 1949.—El Alcalde, Fernando Palomino.
(G. C.—42.55) (X.—515)

EL MOLAR

Terminada la formación de la Matrícula Industrial para el año 1950, se halla expuesta al público en Secretaría, por diez días, para que durante dicho plazo pueda ser examinada y formular reclamaciones.

El Molar, 24 de octubre de 1949.—El Alcalde, Cleofás Fernández.
(X.—534)

Confeccionados los Padrones de Patente Nacional de Circulación de Automóviles para el año 1950, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, a efectos de oír reclamaciones.

El Molar, 24 de octubre de 1949.—El Alcalde, Cleofás Fernández.
(G. C.—4.274) (X.—535)

FRESNO DE TOROTE

El proyecto del Presupuesto municipal ordinario formado para el año 1950, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, durante los cuales y ocho más pueden presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Fresno de Torote, 15 de noviembre de 1949.—El Alcalde, Claudio Alcobendas.
(G. C.—4.268) (X.—528)

HUMANES

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos, para su examen y presentación de reclamaciones, si dieren lugar:

Matrícula Industrial para el año 1950, por plazo de diez días.

Patente Nacional sobre automóviles, para dicho año, por el plazo de ocho días.

Humanes de Madrid, 22 de octubre de 1949.—El Alcalde, Santiago Hernández.
(G. C.—4.267) (X.—527)

Formado y aprobado el Presupuesto municipal ordinario para el año de 1950, así como las Ordenanzas de exacciones consignadas en el mismo, quedan expuestos ambos documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones a que dieren lugar.

Humanes de Madrid, 22 de octubre de 1949.—El Alcalde, Santiago Hernández.
(G. C.—4.266) (X.—526)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Salvador Almela Navarro, Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento del Real Sitio de San Lorenzo del Escorial.

Hago saber: Que aprobado el Proyecto de Presupuesto extraordinario para hacer frente a la aportación del 25 por 100 del presupuesto total de las obras de abastecimiento de aguas de esta localidad, en sesión extraordinaria de fecha 15 de los corrientes, de conformidad con lo que establece el párrafo segundo del artículo 241 del Decreto de 25 de enero de 1946, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a los efectos

de reclamaciones por aquellas personas autorizadas por el párrafo primero del artículo 228 de mencionado texto legal.

San Lorenzo del Escorial, a 27 de octubre de 1949.—El Alcalde, Salvador Almela.
(G. C.—4.262) (X.—522)

Don Salvador Almela Navarro, Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento del Real Sitio de San Lorenzo del Escorial.

Hago saber: Que aprobado el Proyecto de Presupuesto extraordinario para hacer frente a la ampliación de las obras de construcción de un grupo de viviendas en el barrio de San Antón, de esta localidad, con operación de crédito con el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, en sesión extraordinaria del día 15 de los corrientes, de conformidad con lo que establece el artículo 241 del Decreto de 25 de enero de 1946, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones por aquellas personas autorizadas por el párrafo primero del artículo 228 de mencionado texto legal.

San Lorenzo del Escorial, a 27 de octubre de 1949.—El Alcalde, Salvador Almela.
(G. C.—4.263) (X.—523)

Don Salvador Almela Navarro, Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento del Real Sitio de San Lorenzo del Escorial.

Hago saber: Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 24 de septiembre pasado, el Proyecto de Presupuesto ordinario que ha de regir durante el ejercicio económico de 1950, de conformidad con lo que establece el artículo 227 del Decreto de 25 de enero de 1946, queda expuesto al público, con sus correspondientes Ordenanzas municipales, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, para que presenten reclamaciones aquellas personas autorizadas en los apartados a), b) y c) del artículo 228 de mencionado texto legal.

San Lorenzo del Escorial, a 27 de octubre de 1949.—El Alcalde, Salvador Almela.
(G. C.—4.264) (X.—524)

SOMOSIERRA

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de diez días, la Matrícula de Industrial para el próximo ejercicio de 1950 y sus Listas cobratorias.

Durante el expresado plazo podrán ser examinadas y se admitirán reclamaciones.

Somosierra, 24 de octubre de 1949.—El Alcalde (ilegible).
(G. C.—4.272) (X.—532)

VILLANUEVA DE PERALES

Confeccionados los Padrones de Patente Nacional de Circulación de Automóviles para el próximo año de 1950, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, para que puedan presentarse las reclamaciones que consideren procedentes.

Villanueva de Peralas, a 19 de octubre de 1949.—El Alcalde, Antonio Rodríguez.
(G. C.—4.275) (X.—536)

SAN FERNANDO DE HENARES

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1950, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Decreto ordenador de las Haciendas locales, de 25 de enero de 1946, para que en dicho término se puedan interponer las reclamaciones que contra el mismo se consideren oportunas, en la forma y por los motivos que se expresan en los artículos 228 y 229 del citado Decreto.

Asimismo se exponen al público, por quince días, las Ordenanzas de exacciones, aprobadas igualmente por el Ayuntamiento, como prórroga de las del ejercicio actual, para regular los ingresos comprendidos en el Presupuesto aprobado, para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 269 del mencionado texto legal, puedan impugnarse ante el Ayuntamiento, al objeto de que se eleven tales reclamaciones con dichas Ordenanzas ante la Delegación de Hacienda de la provincia.

San Fernando de Henares, 25 de octubre de 1949.—El Alcalde, Francisco Cota.
(G. C.—4.265) (X.—525)

VALVERDE DE ALCALA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa

Hace saber: Que habiendo aprobado el Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al Presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1950, queda expuesto aquel documento al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y se puedan formular en dicho plazo las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas; todo conforme al artículo 227 y concordantes del Decreto de las Haciendas locales.

Valverde, 20 de octubre de 1949.—El Alcalde, V. Serrano.
(G. C.—4.269) (X.—529)

VALDEPIELAGOS

Confeccionadas la Matrícula Industrial y sus Listas cobratorias, correspondientes al ejercicio de 1950, quedan expuestas al público en la Secretaría por término de diez días, durante los cuales podrán examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valdepiélagos, 25 de octubre de 1949.—El Alcalde, José Pascual.
(G. C.—4.270) (X.—530)

TORREJON DE ARDOZ

Estando precediendo este Ayuntamiento a la formación de Padrones, Matriculas y Listas cobratorias de las Contribuciones Territorial, Industrial y Patente Nacional de Automóviles, que han de regir en este término municipal durante el ejercicio de 1950, se pone en conocimiento del público en general que los citados documentos están expuestos al público en la Secretaría municipal durante un plazo de quince días para oír reclamaciones.

Torrejón de Ardoz, 25 de octubre de 1949.—El Alcalde, R. Fernández.
(G. C.—4.260) (X.—520)

TIELMES

Confeccionado el Padrón de Urbana y Listas cobratorias, correspondientes al ejercicio 1950, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Tielmes, a 26 de octubre de 1949.—El Alcalde, Alejandro Martínez.
(G. C.—4.286) (X.—551)

ALGETE

Confeccionados los Padrones de Patente Nacional de Circulación de Automóviles para el próximo año de 1950, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por quince días, para que puedan presentarse las reclamaciones que se consideren procedentes.

Algete, 20 de octubre de 1949.—El Alcalde, Francisco P. Madrigal.
(G. C.—4.298) (X.—541)

PEDREZUELA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran expuestos al público los documentos que a continuación se citan, formados para el año de 1950:

Matrícula de Industrial, por diez días.
Padrones y Listas de Urbana, por ocho días.

Proyecto de Presupuesto, por quince días.

Durante los expresados días podrán formularse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pedrezuela, a 20 de octubre de 1949.—El Alcalde, Victoriano de la Morena.
(G. C.—4.294) (X.—544)

SANTORCAZ

Para que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes, se encuentran expuestos al público los documentos siguientes para el año 1950:

Matrícula Industrial.
Patente de Automóviles.
Padrón de Edificios y Solares; y
Presupuesto municipal ordinario, con sus correspondientes Ordenanzas.

Santorcaz, 20 de octubre de 1949.—El Alcalde, Mariano Calleja.
(G. C.—4.296) (X.—543)

ARGANDA DEL REY

Se hallan terminados y expuestos al público en esta Secretaría, para oír reclamaciones, los documentos siguientes, que han de surtir efectos el próximo ejercicio de 1950:

Patente de Automóviles, por quince días.

Matrícula Industrial, diez días.
Transcurridos dichos plazos no será admitida reclamación alguna.

Arganda del Rey, 27 de octubre de 1949.—El Alcalde, José del Pozo.
(G. C.—4.297) (X.—542)

PERALES DE TAJUNA

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, durante el plazo de quince días, el Padrón de la Patente Nacional de Automóviles de este término municipal para el año 1950.

Perales de Tajuña, 17 de octubre de 1949.—El Alcalde, J. Martínez.
(G. C.—4.299) (X.—540)

HORCAJO DE LA SIERRA

Formado el proyecto de Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el próximo año de 1950, se encuentra expuesto al público, por un plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Horcajo de la Sierra, a 24 de octubre de 1949.—El Alcalde, Juan del Pozo.
(G. C.—4.300) (X.—539)

VILLAMANTA

Confeccionado el Padrón de Urbana y Listas cobradoras correspondientes al ejercicio de 1950, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales podrán hacerse reclamaciones contra errores aritméticos, de copia y duplicidades.

Villamanta, 25 de octubre de 1949.—El Alcalde, Regino García.
(G. C.—4.284) (X.—538)

ROZAS DE PUERTO REAL

El proyecto de modificaciones del Presupuesto municipal ordinario formado para el próximo ejercicio del año 1950, complementado con sus correspondientes Ordenanzas, cuyos documentos han sido aprobados previamente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 del actual al efecto. Todos ellos se hallan terminados y expuestos al público en esta Secretaría durante quince días con el fin de oír reclamaciones que se presenten por el vecindario en general o entidades interesadas; bien entendido que transcurrido el plazo de referencia sin haber hecho uso tampoco de lo que disponen los artículos 227 y 228 del Decreto que regula provisionalmente las Haciendas locales de 25 de enero de 1946, no se admitirá ninguna reclamación.

Rozas de Puerto Real, 26 de octubre de 1949.—El Alcalde, Pedro Martín.
(G. C.—4.301) (X.—537)

PINTO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones por las personas que se consideren con derecho a ello, los documentos que se reseñan a continuación:

Padrón y Listas cobradoras de la Con-

tribución de los Edificios y Solares y Rústica.

Matrícula Industria y de Comercio.
Patente Nacional de Automóviles.
Padrón de los pobres incluidos en las listas de Beneficencia.

Pinto, a 22 de octubre de 1949.—El Alcalde, César Ruiz.
(G. C.—4.309) (X.—552)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número tres, de esta capital, en auto dictado con esta fecha ha declarado en estado legal de suspensión de pagos al comerciante de esta Plaza don Juan del Rey Cañamón, con establecimiento Bar-Restaurante-Granja en la calle del Marqués del Riscal, número once, conceptuándole en estado de insolvencia provisional, lo cual se hace público por el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a los efectos de lo prevenido en el último párrafo del artículo octavo de la ley de Suspensión de Pagos.

Y a la vez se acuerda convocar a los acreedores a la Junta general de que trata el artículo diez de la ley de Suspensión de Pagos, para cuya celebración se ha señalado el día quince de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, lo que también se anuncia por el presente, y sin perjuicio de las oportunas citaciones se cita a la vez para que comparezcan a dicho acto a los acreedores del suspenso, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—12.093)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se exp. de cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos ejecutivos seguidos a nombre de doña María Josefa Puebla Potenciano, contra don Antonio Pelegrín Hernández, sobre reclamación de cantidad; se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de tasación, de los bienes muebles embargados como de la propiedad de dicho deudor, consistentes en:

Un armario librería con cuatro puertas de madra.

Una máquina de escribir, portátil, marca «Continental».

Otra máquina de escribir, marca «Underwood», carro pequeño.

Otra de la misma marca, carro grande.

Una mesita de patas de metal, con cristal y dos entrepaños.

Dos sillones y dos sillas, también con patas de metal, haciendo juego.

Una lámpara de quirófano.

Una mesa de operaciones; y

Un aparato de rayos X.

Tasado todo ello pericialmente en la cantidad de ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de noviembre próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del precio que sirvió de base para la primera, o sea del de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Alfredo Héraso.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—12.094)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 17, de esta capital, en la pieza separada para hacer efectiva la fianza adjudicada al Estado prestada por Anastasio Herranz Segovia a favor del procesado en causa por estafa núm. 44, de 1939, Manuel Velasco Omedo, por el presente se anuncia de nuevo la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y término de ocho días, de los bienes embargados al fiador Anastasio Herranz Segovia, consistentes en los enseres de una panadería y que se describen en el informe de tasación.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 29 de noviembre próximo, a las once horas, y se previene:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 192 pesetas 75 céntimos, o sea el 75 por 100 del precio que sirvió de base para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, de la mencionada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del fiador señor Herranz, domiciliado en la calle de Bravo Murillo, núm. 63.

Dado en Madrid, a 28 de octubre de 1949.—El Secretario, Hilario Dago.—Visto bueno: El Juez de instrucción (ilegible).

(B.—5.488)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

ZARAGOZA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 1, de Zaragoza, en el sumario que se instruye con el número 274, de 1949, sobre hurto de una gabardina a don Diego Navarro López, farmacéutico, de cincuenta y nueve años,

vecino de Madrid, cuyo domicilio se ignora, hecho ocurrido en Zaragoza, se cita por medio de la presente a dicho perjudicado, para que en el término de cinco días comparezca en expresado Juzgado, con objeto de prestar declaración y ofrecerle el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—4.053)

(B.—5.311)

BAZA

Don José López Ruiz, Juez de instrucción de Baza y su partido,

Por el presente edicto, y conforme a lo establecido en los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se hace el ofrecimiento de acciones en el sumario que en este Juzgado se sigue con el núm. 24, de 1949, sobre daños y lesiones al perjudicado en el mismo S. A. I. Muley Mohamed Ben el Mihdi, cuyo sumario fué incoado con motivo del vuelco del camión de su propiedad marca M. A. K., matrícula M. D. 463-Pruebas, ocurrido en Cúllar (Baza) el día 10 de marzo último.

(G. C.—4.052)

(B.—5.310)

JUZGADOS MUNICIPALES

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

CEDULA DE NOTIFICACION

Don César Agapito Villalba Moya, Secretario del Juzgado comarcal de San Lorenzo del Escorial (Madrid).

Doy fe: Que en las diligencias de juicio verbal de faltas, expediente núm. 14, del año 1949, por hurto, se ha dictado sentencia con fecha 28 de julio último condenando a Juan Heredia Fernández, como denunciado, en ignorado paradero, a la pena de veinte días de arresto menor y pago de costas del presente juicio.

Y para la notificación al referido sentenciado de la resolución dictada, previa inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide la presente, visada y sellada por el señor Juez comarcal sustituto, en San Lorenzo del Escorial, a 26 de octubre de 1949.—El Secretario, César Agapito Villalba Moya.—Visto bueno: El Juez comarcal sustituto, R. Cebrían.

(G. C.—4.330)

(B.—5.495)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 13

Ricardo Cano Vargas comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, sito en la calle de Orellana, 11, primero izquierda, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, núm. 250, de 1949, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—5.553)

Andrés Sánchez Sánchez comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, sito en la calle de Orellana, 11, primero izquierda, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, número 65, de 1949, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—5.554)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 53

TELÉFONO 25 32 02